



TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA CONSULTORÍA

ANÁLISIS SITUACIONAL DE DERECHOS Y
BIENESTAR DE LA NIÑEZ

Managua, Nicaragua

Agosto 2019

INTRODUCCIÓN:

Educo es una organización de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad. Tenemos presencia en 15 países de Latinoamérica, África, Europa y Asia. En la región América, Educo cuenta con operaciones en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Bolivia.

En 2015 Educo Nicaragua realizó un Análisis Situacional de Derechos de Niñez (ASDN) que permitió identificar brechas de cumplimiento de derechos en temas de Educación y Protección en el ámbito de actuación de la organización¹. Dicho estudio sirvió de insumo para la elaboración del Plan País (2015-2018) y para identificar iniciativas de proyectos coherentes con la realidad y que contribuyen en gran medida a la efectiva realización de los derechos de la niñez.

Actualmente Educo se prepara para una nueva etapa de planificación, que apunta a generar cambios e impacto en la vida de niñas y niños. Es por lo que este nuevo estudio tiene como propósito de contar con un documento estratégico que permita una mejor comprensión de la situación actual de niñas y niños con relación a:

- Analizar los recursos disponibles para la realización de los derechos de la niñez y su utilización.
- Analizar las brechas, barreras y/o violaciones de derechos aún existen (sus causas, involucrados y posible evolución).
- Valoración, desde la propia niñez, sobre sus aspiraciones en relación con los temas analizados.

Para el logro de lo anterior se ha concebido un proceso participativo y de aprendizaje colectivo, haciendo sinergia con otros socios estratégicos de Educo², de manera que sea de utilidad para la toma de decisiones, no solo para Educo, sino también para otros actores en el país.

Cabe mencionar que Educo se encuentra en una fase de transición (2019) y en proceso de construcción del Marco Estratégico de Impacto Global (MEIG 2020-2030), el que guiará su accionar en los próximos diez años, siempre con el compromiso de trabajar bajo el enfoque de derechos y la búsqueda del máximo bienestar de la niñez y teniendo como referente la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989).

Acorde a lo anterior, los temas específicos de los que se ocupara el Análisis Situacional de Derechos y Bienestar de la Niñez (ASDBN) son:

- Acerca de cómo la niñez desarrolla plenamente su personalidad y sus capacidades a través de procesos educativos (Derechos relacionados a la Educación).

¹ Municipios de Managua, Matagalpa, Jinotega y San Rafael del Norte.

² Organizaciones internacionales y locales.

- Acerca de si la Niñez vive en entornos seguros, de buen trato y libres de violencia (Derechos relacionados a la Protección).
- Acerca de si la Niñez ejerce su capacidad de actuar en la mejora de su bienestar y del entorno social y medioambiental (Derechos relacionados a la Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez).

Para ello, se contratarán los servicios de un Equipo Consultor que cuente con experiencia en realizar este tipo de estudios y pueda recopilar, sistematizar y analizar la información derivada de fuentes secundarias y primarias y presente un estudio de calidad, que sirva de insumo para la planificación del nuevo ciclo programático de Educo Nicaragua.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Elaborar un Análisis Situacional de Derechos y Bienestar de la Niñez (ASDBN), que brinde información cuantitativa-cualitativa y contextualizada sobre la situación del derecho a la Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez en 13 municipios de los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Estelí y Managua.

Objetivos Específicos:

- Recopilar, revisar y analizar la documentación existente y actual sobre el marco legal nacional e internacional sobre derechos de niñez, con énfasis en Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez.
- Identificar y analizar el estado actual de situación de niñas, niñas³ y adolescentes con relación a su entorno (relaciones, activos) y al ejercicio del derecho a la Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez.
- Determinar y analizar brechas, barreras y violaciones en el cumplimiento de derechos a la Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez, desde la percepción de titulares de derechos, de responsabilidad y garantes.
- Identificar oportunidades y amenazas actuales y futuras (tendencias) en el ámbito social, cultural, político, económico y ambiental relacionadas al disfrute de los derechos a la Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez.

³ Rangos de edad: De 3 a 6, de 7 a 13 y de 14 a 18 años.

ALCANCE:

Cobertura temática:

El análisis se centrará en tres derechos: **Educación, Protección y Participación y ejercicio de la ciudadanía de la Niñez.**

Para el análisis de estos derechos se incluirá el Enfoque de Bienestar de Educo (Enfoque 3D), el que incluye:

- Dimensión material: con que recursos cuentan Niñas y Niños.
- Dimensión relacional: qué hacen las Niñas y Niños con los recursos con que cuentan.
- Dimensión subjetiva: cómo se sienten Niñas y Niños con lo que hacen con los recursos que tienen a su alcance.

Las variables de estudio para cada categoría serán definidas y analizadas de manera conjunta entre Educo y las organizaciones participantes del ASDBN.

Cobertura geográfica:

Territorialmente el análisis se sitúa en 13 municipios⁴ de los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Estelí y Managua, siendo estos:

- Departamento Matagalpa, 4 Municipios: Matagalpa, Sébaco, Terrabona y Darío.
- Departamento Jinotega, 4 Municipios: San Rafael, Jinotega, Pantasma y Yali.
- Departamento Estelí, 3 Municipios: Estelí, San Nicolás y Pueblo Nuevo.
- Departamento Managua: 2 municipios: Tipitapa y San Francisco Libre.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del estudio, el equipo consultor deberá tener una reunión inicial con las personas designadas por Educo para la coordinación/supervisión del estudio, a fin de conocer a mayor profundidad sobre el mismo, discutir ideas y validar el plan de trabajo. Se sostendrán sesiones presenciales de discusión y análisis con la participación del equipo consultor en un taller inicial de planificación que se realizará con la participación del equipo técnico de Educo y organizaciones socias locales. El equipo consultor deberá aportar desde su experiencia en la conducción de todo el proceso metodológico a desarrollar.

El ASDBN tendrá presente los principios de Convención de Derechos del Niño (CDN) y contemplará la dimensión de género (cuantitativa y cualitativa) para identificar y caracterizar la situación específica de niñas y niños (necesidades prácticas e intereses estratégicos) con respecto

⁴ Departamento Matagalpa, 4 Municipios: Matagalpa, Sébaco, Terrabona y Darío.
Departamento Jinotega, 4 Municipios: San Rafael, Jinotega, Pantasma y Yali.

a las temáticas abordadas (Educación, Protección y Participación). De igual manera tendrá en cuenta el Enfoque de Bienestar de Educo (Enfoque 3D) ya mencionado.

La realización de este estudio de ASDBN se trabajará con apoyo del Responsable Regional de Calidad de Programa y se desarrollará a través de las siguientes Fases:

Etapa I: Organización y planificación interna: Comprende una sesión inicial de trabajo entre el equipo consultor y Educo para decisiones estratégicas sobre las variables y la metodología, revisión y aprobación de plan de trabajo.

Esta etapa también incluye un taller presencial de planificación con la participación de Educo y socios para tener un entendimiento común sobre el estudio y sus alcances, definir roles y establecer los mecanismos operativos para la recopilación de información primaria. A este taller el equipo consultor debe llevar avances sobre el análisis de la información secundaria disponible (legislación, institucionalidad, políticas públicas y estado situacional del cumplimiento del derecho a la Educación, Protección y Participación, con énfasis en los territorios que cubre el estudio).

Etapa II: Recopilación y Análisis de Información: El equipo consultor deberá revisar y hacer ajustes a las herramientas disponibles para recopilar información con las distintas titularidades: Titulares de obligación, de responsabilidad y titulares de derechos (niñas y niños de en edades de 3-6, 7-13 y 14-18 años.). Debido a la participación directa de niñas y niños en la etapa de recopilación de información primaria, se pondrán en práctica los estándares de participación de la niñez y la Política de Buen Trato de Educo.

Etapa III: Presentación de hallazgos: Comprende la presentación de hallazgos a personal de Educo y socios sobre el derecho a la Educación, Protección y Participación, profundizando en las brechas respecto a su ejercicio.

Etapa IV: Elaboración de informe preliminar: Posterior a la recopilación, análisis de información y brechas, se prepara un documento borrador que será retroalimentado a nivel de país y región.

Etapa V: Validación: Consiste en someter a validación los resultados y hallazgos con los titulares de derechos, obligación y responsabilidad. Se hará un taller de validación con representación de informantes clave.

Etapa VI: Elaboración de informe final: Una vez validado el estudio, se incorporan las sugerencias y se elabora la versión final.

Etapa VII: Presentación de resultados a personal de Educo y organizaciones socias. Presentación presencial y por escrito (Power Point).

PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1: Plan de trabajo detallado en el que se exponga la propuesta metodológica, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso y un cronograma que exprese con

claridad los tiempos y actividades a desarrollar. Esta propuesta debe de incluir el enfoque de la planificación estratégica y políticas institucionales que serán facilitadas por Educo al consultor o consultora seleccionado/a.

Producto 2: Sistematización del proceso de recolección de información primaria y secundaria, con Kit de herramientas e instrumentos metodológicos utilizados.

Producto 3: Informe preliminar a satisfacción de Educo basado en los resultados obtenidos del proceso con la utilización de las herramientas y el análisis de información primaria (entrevistas, grupos focales, encuestas) y secundaria. Este documento deberá caracterizarse por la profundidad del análisis y la contundencia de los datos, más que por su extensión. La estructura del informe será revisada y aprobada previamente por Educo.

Producto 4: Documento final y anexos del estudio aprobado por Educo, en versión ampliada y versión ejecutiva, ambas ilustradas y editables. Versión ejecutiva no más de 35 páginas.

DERECHOS DE AUTOR – DIVULGACIÓN

Los resultados y productos de esta consultoría son propiedad de Educo y no podrá ser divulgado total o parcialmente por el (la) consultor (a) sin el consentimiento previo de la organización. El material que se genere durante la consultoría es propiedad Educo y deberá ser entregado en la misma fecha de entrega de productos.

DURACIÓN Y CALENDARIO INDICATIVO DE LA CONSULTORIA

La fecha prevista para iniciar la consultoría será el 3 de septiembre de 2019. El (la) consultor(a) deberá presentar un plan de trabajo con fechas para iniciar las diferentes actividades, teniendo en cuenta que el taller de planificación con socios del ASDN se realizará del 11 al 12 de septiembre, y el taller de validación se efectuará del 11 al 15 noviembre de 2019.

El(la) consultor(a) deberá presentar en su propuesta el plan de trabajo con las distintas actividades a realizar y sujetarse estrictamente a los plazos establecidos en cuanto a entrega de productos. Para el proceso de licitación, contratación e implementación de acciones se prevé las siguientes fechas indicativas:

Actividades relevantes	Fechas indicativas
Período de licitación de consultoría	Del 16 al 26 de agosto de 2019
Fecha límite para presentación de oferta técnica-económica por consultor/a	Jueves 29 de agosto de 2019

Selección por Educo de la propuesta técnica económica /Contratación	30 al 31 de agosto de 2019
Reunión inicial de coordinación con Educo (equipo país y coordinador regional) para validación de plan de trabajo y metodología.	Lunes 2 de septiembre de 2019
Participación en taller de planificación y presentación.	11 y 12 de septiembre de 2019
Revisión documental y retroalimentación de equipo de coordinación Educo	Hasta el 24 de septiembre de 2019
Participar de la recopilación de información primaria en campo	Del 01 al 15 de octubre
Sistematización y análisis de información	Del 16 de octubre al 5 de noviembre de 2019
Participación en taller de análisis y presentación de hallazgos	Semana del 11 al 15 de noviembre
Incorporación de observaciones y sugerencias	Del 16 al 30 de noviembre
Presentación de informe final de investigación a equipo ampliado de Educo y socios	10 de enero 2020
Entrega de estudio final y sus anexos	15 de enero 2020

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los consultores o entidad consultora interesados podrán solicitar información adicional para sus propuestas hasta el 23 de agosto de 2019, para lo cual deberán dirigir simultáneamente sus comunicaciones a los correos descritos a continuación:

Aminta.sanabria@educ.org

Mauricio.Silva@educ.org

CONDICIONES DE TRABAJO

Educo pondrá a disposición del equipo consultor información interna relevante para tener en cuenta en el proceso; se garantizará espacio físico y logística para las reuniones internas de seguimiento que se realizarán. Educo asumirá los gastos asociados a la participación en Taller de Planificación y el Taller de Análisis de la información.

El contrato es por servicios profesionales, no cubre seguros de vida o médico, u otras prestaciones. El/la consultor/a deberá tramitar su propio seguro médico y será responsable de pagar sus propios impuestos. Todos los demás gastos relacionados a la elaboración de la consultoría y entrega de productos (recursos humanos adicionales, alimentación, papelería, impresiones, etc.) deberán ser asumidos por el (la) consultor(a). Para la presente contratación

no ha sido considerado equipo tecnológico y de comunicaciones, el equipo consultor desarrollará el trabajo haciendo uso de sus propios medios.

En el caso de la información primaria, Educo y sus socios apoyarán al equipo consultor en la recolección de la información y le proveerán los insumos recopilados posterior a la aplicación de cada instrumento. El diseño de instrumentos, procesamiento y análisis son parte del trabajo de consultoría.

El consultor/a o equipo consultor no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo.

La persona o equipo consultor es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

La persona consultora también se somete a todos los procedimientos de la "Política de Buen Trato" y "Código de Conducta" que rige a todas las personas que laboran, directa o indirectamente, para la Fundación, esto incluye firma, aceptación y aplicación por parte de la persona o grupo consultor contratado en todo el proceso de investigación.

PERFIL PROFESIONAL O INSTITUCIÓN ACADEMICA CONSULTORA

En caso de ser persona natural:

- Nacional o internacional.
- Profesional de las Ciencias Sociales, Económicas, Jurídicas, Ambientales, Humanidades o carreras afines.
- Con conocimientos y experiencia en la aplicación del enfoque de derechos humanos, género y derechos de niñez (Indispensable).
- Amplio conocimiento y experiencia demostrable en investigaciones relativas a derechos de niñez y/o adolescencia.
- Experiencia en técnicas de investigación, análisis estadísticos e interpretación de datos.
- Demostrar disponibilidad de tiempo o exclusividad para el estudio.
- Disponer del apoyo de profesionales especialistas acorde a las temáticas de investigación.
- Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción.
- Presentar copia de títulos y CV del equipo de investigación.

En caso de ser una entidad consultora:

- Registrada legalmente para actuar en el país.
- Experiencia comprobable en el ámbito de investigaciones y trabajos relacionados.

- Disponer de un equipo de profesionales cuya experiencia esté relacionada con los temas de estudio.
- Apertura y flexibilidad para adaptar y aplicar metodologías y herramientas propuestas desde Educo.
- Garantizar la cobertura geográfica planteada en estos términos de referencia.

FORMA DE APLICAR:

El Equipo consultor interesado en participar de esta consultoría deberá presentar una oferta técnico-económica que contenga la siguiente información:

a) Oferta técnica: Referida al contenido general del trabajo, la metodología a seguir, el tiempo de ejecución, herramientas a utilizar para el procesamiento y análisis de información; y como anexo, el currículum vitae del consultor(a) o equipo de consultores. Incluir una descripción breve de las capacidades técnicas del equipo consultor e indicar los datos de contacto del líder del equipo o punto focal.

b) Oferta económica. Esta sección deberá contener el precio de la propuesta. Los costos de las actividades y honorarios respectivos, para esto deberá anexarse un presupuesto detallado.

La fecha tope para la recepción de ofertas será **lunes 02 de septiembre de 2019**. Las ofertas deberán ser remitidas vía correo electrónico poniendo en el asunto: **Consultoría ASDBN** y dirigirla a la siguiente dirección: azucena.lopez@educos.org con copia a las siguientes direcciones:

Aminta.sanabria@educos.org

Mauricio.silva@educos.org

La adjudicación de este trabajo de consultoría será a la oferta evaluada como la más conveniente en términos de calidad y no necesariamente a la propuesta cuyo costo sea el más bajo, por lo que Educo se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta.

CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el plazo y cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la siguiente forma y condiciones:

- 30% a la firma de contrato
- 20% al finalizar la recopilación, procesamiento y análisis de fuentes secundarias de información.
- 20% al realizar la entrega del Informe preliminar.
- 30% contra entrega de los productos y recibidos a satisfacción por Educo.

Educo como contratante se reservará el derecho a retener cualquier pago si considera que la calidad del trabajo no satisface los términos de referencia, hasta que se cumplan los requisitos de calidad requeridos.

Se realizarán las retenciones de acuerdo con las leyes de Nicaragua.